


**TABLA DE CONTENIDO**

<b>1. ASPECTOS GENERALES .....</b>	<b>2</b>
1.1. Económico .....	2
1.2. Técnico .....	5
1.3. Regulatorio .....	6
<b>2. ESTUDIO DE LA OFERTA .....</b>	<b>10</b>
2.1. Proveedores en el mercado del bien, obra o servicio .....	10
2.2. Dinámica de producción, distribución y entrega de bienes, obras o servicios .....	10
<b>3. ESTUDIO DE LA DEMANDA.....</b>	<b>11</b>
3.1. Adquisiciones previas de la entidad.....	11
3.2. Histórico de contrataciones de otras Entidades Estatales y otros consumidores del bien, obra o servicio.....	11
<b>4. FUENTES CONSULTADAS .....</b>	<b>14</b>

Digito	Revisó: Componente técnico y Financiero	Revisó: Componente Jurídico	Vó. Bo. Dirección
Amparo Bermeo Mora	Jhon Filiar Silva Bedoya	Harol Mauricio López Vásquez	William Armando Parra

 <p><b>INSTITUTO DEPARTAMENTAL</b> CULTURA DEPORTE RECREACIÓN <b>CAQUETA</b> NIT: 891.190.167-8</p>	ANÁLISIS DEL SECTOR	PAGINA 2 DE 13
	<p>CONTRATAR EL SERVICIO DE UN OPERADOR LOGÍSTICO QUE GARANTICE LA REALIZACION DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO DE LA POBLACION CON DISCAPACIDAD EN EL MUNICIPIO DE FLORENCIA A TRAVÉS DE PROCESOS DE FORMACION AUDIOVISUAL; PROMOVRIENDO PARTICIPACION EN LA VIDA CULTURAL Y EL DESARROLLO DE SU POTENCIAL ARTÍSTICO Y SOCIAL.</p>	Septiembre 2025

## 1. ASPECTOS GENERALES

Se revisan los aspectos generales del mercado del bien, obra o servicio que sean relevantes en el Proceso de Contratación. Para el efecto, Colombia Compra Eficiente recomienda analizar, entre otros, los siguientes contextos, los cuales pueden tener un alcance local, regional, nacional o internacional:

### 1.1. Económico

#### 1.1.1. Productos incluidos dentro del sector

El Instituto Departamental de Cultura, Deporte y Recreación del Caquetá es una entidad descentralizada del orden territorial, dotada de autonomía administrativa y financiera. Su misión es gestionar, promover, ejecutar y desarrollar programas y proyectos en los sectores cultural, deportivo y recreativo en el Departamento del Caquetá, de conformidad con el Plan de Acción Institucional para la vigencia 2025.

Tiene como propósito fundamental fomentar la cultura, el arte, el folclor, el deporte y la recreación como herramientas para contribuir al desarrollo integral de las personas y al mejoramiento de la calidad de vida de la población caquetana.

En términos económicos, el sector terciario o de servicios representa una pieza clave en las economías modernas, al incluir todas aquellas actividades que, si bien no generan bienes tangibles, son indispensables para el funcionamiento de la sociedad y la economía. Entre ellas se destacan el comercio, la gastronomía, la hotelería, el transporte, los servicios financieros, la educación, las comunicaciones, los servicios profesionales, la administración pública, entre otros.

Este sector está compuesto por un conjunto heterogéneo de subsectores con dinámicas y características diversas, muchos de los cuales aún no han sido plenamente caracterizados ni medidos en el país. En respuesta a ello, el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) ha desarrollado la Muestra Trimestral de Servicios (MTS), una herramienta que permite monitorear la evolución de las principales variables del sector en el corto plazo, mediante indicadores de ingresos nominales y ocupación laboral por categoría.

En este análisis se hace especial énfasis en el subsector de los operadores logísticos de eventos, los cuales desempeñan un rol esencial en la cadena de valor de los servicios misionales de las entidades públicas. La logística, entendida como el conjunto de medios y métodos para planificar, organizar y ejecutar actividades, tiene como objetivo asegurar que los bienes y servicios lleguen al lugar adecuado, en el momento preciso, y en las condiciones requeridas, optimizando recursos y garantizando calidad y eficiencia.

El operador logístico de eventos es una figura clave que contribuye a profesionalizar y optimizar los niveles de asistencia técnica y operativa en el desarrollo de eventos institucionales. Actúa como un eslabón estratégico entre la entidad, la comunidad y los proveedores, facilitando la implementación de acciones de divulgación, participación y comunicación.

La persona encargada de la logística de un evento asume responsabilidades en tres niveles: operacional (ejecución de tareas), táctico (organización y coordinación) y estratégico (cumplimiento de objetivos). Su desempeño es determinante para el éxito del evento, pues de él depende la sincronización y articulación de todas las partes involucradas: organizadores, proveedores, patrocinadores y asistentes.

Digitó	Revisó Componente técnico y Financiero	Revisó Componente Jurídico	Vo.Bo. Dirección
Amparo Bermeo Mora	Jhon Filiar Silva Bedoya	Harol Mauricio López Vasquez	William Armando Parra

La selección del contratista para la prestación de estos servicios depende de múltiples factores: conocimiento técnico, experiencia, ética, reputación y capacidad creativa. En el mercado actual, los precios pueden variar considerablemente incluso dentro del mismo campo, y los canales de búsqueda y contratación han evolucionado con el uso de plataformas digitales que amplían la oferta y facilitan el acceso a proveedores especializados.

En este contexto, las entidades públicas adelantan la contratación de estos servicios mediante procesos de selección objetiva, ya sea a través de mínima o menor cuantía, conforme a los lineamientos establecidos por el marco normativo vigente y bajo la vigilancia de los entes de control. Esto garantiza la transparencia, la pluralidad de oferentes y la obtención de la propuesta más favorable para la satisfacción de las necesidades institucionales.

### 1.1.2. Agentes que componen el sector

Los agentes económicos tienen participación en todos y cada uno de los sectores de la economía, aunque no con la misma intensidad, ya que esto depende de las actividades que hagan parte del mismo. A continuación, observaremos la participación de estos agentes en los servicios:

**Las empresas:** Son los agentes económicos destinados exclusivamente a la producción de bienes y servicios, entre los cuales encontramos los servicios profesionales, tecnológicos y técnicos. Este agente participa activamente en este sector teniendo en cuenta que algunas de ellas prestan este servicio como actividad comercial, mientras que otras requieren de este tipo de servicios para el cumplimiento de sus objetivos misionales. Hablando específicamente de los servicios, encontramos empresas que se encuentran debidamente organizadas y que cumplen con los requisitos exigidos por la contratación estatal para participar en procesos de contratación pública para prestar servicios como seguros, intermediación de seguros, logística, transporte, interventorías de obras civiles, diseño de planos y elaboración de planes y proyectos entre otros.

**Las familias:** La mayor participación de este agente está dada por la oferta del servicio, donde uno o más integrantes de la misma, colocan a disposición de las empresas y del Estado (Sector público) sus conocimientos adquiridos a través de la experiencia y la formación académica para el desarrollo de diferentes tareas, como único medio de sustento para generar ingresos que les permita suplir sus necesidades básicas.

**Sector público:** Es el último agente económico, el cual se encarga de establecer el marco jurídico-institucional en el que se desarrolla la actividad económica. Este agente económico cuya intervención en la actividad económica de prestación de servicios, está dado por la demanda, tiene una amplia participación en este campo, ya que el cumplimiento de sus planes, programas y proyectos, requiere de personal idóneo para la realización de las diferentes tareas. El sector público demanda de estos servicios, los cuales pueden ser contratados de forma directa o a través de procesos de selección dependiendo de la necesidad que presente.

Por otra parte, a diferencia de los otros agentes económicos, tiene capacidad coactiva para recaudar impuestos, tanto de las empresas como de las familias. Así mismo destinará parte de sus ingresos a realizar transferencias sin contrapartida a ciertas empresas que considere de interés social o a algunas familias mediante subsidios de desempleo, pensiones de jubilación y otras.

### 1.1.3. Gremios y asociaciones que participan en el sector

Las entidades que han tenido más participación en los procesos contractuales de mínima cuantía en el Instituto son: PLANET FOR LIVE, R-STAMPA, DISTRIBUCIONES Y PRODUCTOS CAQUETA, FUNDACION HUELLAS DE MI

Digitó	Revisó Componente técnico y Financiero	Revisó Componente Jurídico	Vo.Bo. Dirección
Amparo Bermeo Mora	Jhon Filjar Silva Bedoya	Harol Mauricio López Vásquez	William Armando Parra

CONTRATAR EL SERVICIO DE UN OPERADOR LOGÍSTICO QUE GARANTICE LA REALIZACION DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO DE LA POBLACION CON DISCAPACIDAD EN EL MUNICIPIO DE FLORENCIA A TRAVÉS DE PROCESOS DE FORMACIÓN AUDIOVISUAL; PROMOVRIENDO PARTICIPACIÓN EN LA VIDA CULTURAL Y EL DESARROLLO DE SU POTENCIAL ARTÍSTICO Y SOCIAL.

Septiembre 2025

TIERRA, FUNDACIÓN MAGUARE, FUNDACIÓN LOS TRIGALES, CORFOCOM, CAQUETA DIVERSA, INGESERVIAZONIA, PLANET FOR LIVE entre otras.

#### 1.1.4. Cifras totales de ventas

El Ministerio de Comercio Industria y Turismo, publica en su página Web, un análisis del sector de logística, en donde informa que el mayor número corresponde a establecimientos de alojamiento y hospedaje, lo siguen agencias de viaje y turismo y agencias de viajes operadoras.

Los servicios demandados en el presente proceso de contratación son muy comunes con una gran oferta en el mercado, incrementando la apertura de nuevas empresas que ofrecen este tipo de servicios.

Las entidades del estado entendiendo el dinamismo del mercado y la modernización de sus plataformas de servicios, buscando llegar de manera directa a sus usuarios se apoyan en los operadores logísticos, los cuales actúan como intermediarios entre las entidades y los prestadores finales de los bienes y servicios, logrando satisfacer las necesidades en espacio, lugar, equipo tecnológico, ayudas audiovisuales y la infraestructura idóneas para albergar a la población a la cual si dirigen las estrategias y los servicios, encaminados al acercamiento publico registral.

De la misma forma, los precios de los elementos que comercializan, no se encuentran regulados por el Gobierno Nacional, pero tienen como referencia el Índice de Precios al Consumidor- IPC y sus precios varían de acuerdo a las características técnicas de los mismos y a las fuerzas de oferta y demanda.

Se consultó en el portal de Colombia Compra Eficiente, evidenciando que varias entidades estatales, tienen contratos de esta tipología en similares condiciones.

Todas las entidades del Estado requieren de eventos logísticos como la realización de actividades de bienestar social, entrega de incentivos entre otros, para apoyo y realización de eventos, que coadyuvan para su normal funcionamiento; varían entre ellas las cantidades, especificaciones técnicas y algunos elementos de características especiales teniendo en cuenta las necesidades y la misión de cada entidad.

#### 1.1.5. Perspectivas de crecimiento, inversión y ventas

Desde esta perspectiva se tiene que el contrato que se pretende desarrollar está permitido y regulado por el código de comercio y normas concordantes, por cuanto se establecen características especiales para el cumplimiento del objeto del proceso de selección, y son servicios que se encuentran en el mercado regulado por el ordenamiento jurídico colombiano.

#### 1.1.6. Variables económicas que afectan el sector como inflación, variación del SMMLV y la tasa de cambio

Para el proceso objeto de análisis este ítem no aplica.

#### 1.1.7. Cadena de producción y distribución

Para el proceso objeto de análisis este ítem no aplica, teniendo en cuenta que los servicios, no tiene como objeto la producción o distribución de algún tipo de bien o producto tangible.

Digitó	Revisó Componente técnico y Financiero	Revisó Componente Jurídico	Vó.Bo Dirección
Amparo Bermeo Mora	Jhon Filjar Silva Bedoya	Harol Mauricio López Vásquez	Willian Armando Parra

**1.1.8. Materias primas necesarias para la producción y la variación de sus precios**

En el presente análisis se ha hecho énfasis que el servicio pertenece al **Sector terciario o de servicios**, donde este incluye todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía; razón por la cual este no requiere de materias primas para su producción, ya que se encarga exclusivamente a la prestación de un servicio personal, donde el insumo principal es la capacidad intelectual de la persona, y cuyo valor se deriva del valor y complejidad de la labor a realizar, sin embargo, se hace la aclaración que durante la ejecución del contrato se requieren insumos que deben ser suministrados por el contratista.

**1.1.9. Dinámica de importaciones, exportaciones y contrabando**

Desde el punto de vista económico se entiende por servicios la actividad que satisface necesidades individuales o colectivas diferentes a la transferencia de la propiedad de un bien material.

Teniendo en cuenta que en el ámbito nacional no hay evidencia de importación y/o exportación de este tipo de servicio, no existe información de fluctuación de precios y por consiguiente no hay impacto negativo ni positivo ante cualquier variación en las tasas de cambio.

**1.2. Técnico**

**1.2.1. Cambios tecnológicos**

La prestación de este servicio históricamente no ha contado con el uso de herramientas sofisticadas que permitan cambios significativos en el corto tiempo.

**1.2.2. Amplitud de la oferta de características de los productos**

No aplica por las razones expuestas en el numeral anterior.

**1.2.3. Especificaciones de calidad**

Las especificaciones técnicas se encuentran incluidas dentro de los Estudios Previos del presente proceso.

**1.2.4. Condiciones especiales para la entrega (cadenas de frío, sistemas de vigilancia, etc.)**

Este ítem no aplica en cuanto a que el proceso objeto de análisis no tiene como finalidad la entrega de bienes.

**1.2.5. Tiempos de entrega**

La actividad objeto de la necesidad se desarrollará a partir de la suscripción del acta de inicio hasta por dos (2) meses sin exceder el 30 de diciembre de 2025.

**1.3. Regulatorio**

Teniendo en cuenta la modalidad del proceso de selección del contratista, bien o servicio a contratar y la cuantía del

Digito	Revisó: Componente técnico y Financiero	Revisó: Componente Jurídico	Vo.Bo: Dirección
Amparo Bermeo Mora	Jhon Filjar Silva Bedoya	Harol Mauricio López Vásquez	Willian Armando Parra

mismo, el fundamento jurídico para el proceso de selección es el siguiente:

Ley 1474 de 2.011.- Artículo 94° Contratación Mínima Cuantía. Adiciónese al artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, el siguiente numeral: "5). Contratación mínima cuantía. La contratación cuyo valor no excede del 10 por ciento de la menor cuantía de la entidad independientemente de su objeto, se efectuará de conformidad con las siguientes reglas: (...)

**1.3.1. Regulación aplicable al objeto que influye en el mercado del bien, obra o servicio**

DECRETOS	
REFERENTE NORMATIVO	DESCRIPCIÓN
Decreto 410 de 1971	"Por el cual se expide el Código de Comercio"
Decreto 624 de 1989	"Por el cual se expide el Estatuto Tributario de los impuestos administrados por la Dirección General de Impuesto Nacionales"
Decreto 1625 de 2016	"Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario en materia tributaria"

**1.3.2. Regulación aplicable a la actividad de los proveedores y compradores de manera particular**

CONSTITUCIONALES	
REFERENTE NORMATIVO	DESCRIPCIÓN
Constitución Política de Colombia 1991	Artículos 2, 29, 52, 90, 209, 267, 270, 273, 355.

LEGALES	
REFERENTE NORMATIVO	DESCRIPCIÓN
Ley 42 de 1993	"Sobre la organización del sistema de control fiscal financiero y los organismos que lo ejercen".
Ley 80 de 1993	"Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública".
Ley 344 de 1996	Modifica en lo pertinente a la Ley 181 de 1995, en su artículo 44
Ley 389 de 1997	"Por la cual se modifican los artículos 1036 y 1046 del Código de Comercio"
Ley 494 de 1999	"Por la cual se hacen algunas modificaciones y adiciones al Decreto-ley 1228 de 1995 y a la Ley 181 de 1995"
Ley 617 de 2000	"Por la cual se reforma parcialmente la Ley 136 de 1994, el Decreto Extraordinario 1222 de 1986, se adiciona la ley orgánica de presupuesto, el Decreto 1421 de 1993, se dictan otras normas tendientes a fortalecer la descentralización, y se dictan norma para la racionalización del gasto público nacional".
Ley 1150 de 2007	"Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con recursos públicos".

Digitó Amparo Bermeo Mora	Revisó Componente técnico y Financiero Jhon Filmar Silva Bedoya	Revisó Componente Jurídico Harol Mauricio López Vasquez	Vó. Bo. Dirección William Armando Parra
------------------------------	--	--	--

**LEGALES**

REFERENTE NORMATIVO	DESCRIPCIÓN
Ley 1474 de 2011	"Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública"
Ley 1508 de 2012	"Por la cual se establece el régimen jurídico de las Asociaciones Público Privadas, se dictan normas orgánicas de presupuesto y se dictan otras disposiciones"

**1.3.3. Normas Técnicas Colombianas, Acuerdos o Normas Internacionales aplicables y autoridades regulatorias o de vigilancia**

**Normas Técnicas Colombianas**

No.	TEMA
ISO 9001	Sistema de Gestión de Calidad
ISO 14001	Sistema de Gestión Ambiental
ISO 27001	Sistema de Gestión de Seguridad de la Información
NTC 6001	Modelo de Gestión para Micro y Pequeñas Empresas
OHSAS 18001	Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo

**Normas internacionales aplicables**

Las Entidades Estatales que adelantan sus Procesos de Contratación con las Leyes 80 de 1993 y 1150 de 2007, no deben hacer este análisis en las modalidades de selección de contratación directa, mínima cuantía o para la enajenación de bienes del Estado.

Fuente: [www.colombiacompra.gov.co/sites/ccepublic/files/ccedocuments/ccemanualacuerdoscomercialesweb.pdf](http://www.colombiacompra.gov.co/sites/ccepublic/files/ccedocuments/ccemanualacuerdoscomercialesweb.pdf)

**Autoridades regulatorias o de vigilancia**

Contraloría General de la República.  
 Procuraduría General de la Nación.  
 Superintendencia de Industria y Comercio.

**1.3.4. Otros**

Para este proceso de contratación en particular, el Instituto Departamental de Cultura, Deporte y Turismo consideró conveniente establecer el contexto social, para la elaboración del Estudio de Sector.

EL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE CULTURA DEPORTE Y RECREACIÓN es una entidad del orden territorial, descentralizada, con autonomía administrativa y financiera, encargada de gestionar, promover, ejecutar y desarrollar proyectos y programas a nivel Deportivo, recreativo, Turístico y Cultural en el Departamento del Caquetá, en este contexto la Coordinación de Cultura propende por el desarrollo y puesta en marcha de acciones tendientes a

Digitó Amparo Bermeo Mora	Revisó Componente técnico y Financiero Jhon Fillar Silva Bedoya	Revisó Componente Jurídico Harol Mauricio López Vásquez	Vo.Bo. Dirección William Armando Parra
------------------------------	--	--	---

CONTRATAR EL SERVICIO DE UN OPERADOR LOGÍSTICO QUE GARANTICE LA REALIZACION DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO DE LA POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD EN EL MUNICIPIO DE FLORENCIA A TRAVÉS DE PROCESOS DE FORMACIÓN AUDIOVISUAL; PROMOVRIENDO PARTICIPACIÓN EN LA VIDA CULTURAL Y EL DESARROLLO DE SU POTENCIAL ARTÍSTICO Y SOCIAL.

Septiembre 2025

desarrollar proyectos del orden cultural y turístico, como contribución al desarrollo integral del individuo para el mejoramiento de la calidad de vida de la población Caqueteña.

El ICDR CAQUETA viene avanzando en la promoción de una cultura ciudadana basada en el reconocimiento, garantía, respeto y restitución del derecho a una vida libre de violencias y discriminación por identidad de género, identidad sexual y orientación sexual, donde a partir de escenarios que se transforma, empoderamiento, muestras artísticas, culturales y de comunicaciones, visibilización e integración social de las personas que hacen parte de los sectores sociales contribuyendo así al respeto por el ejercicio de derechos de las mismas como instrumento para la construcción de paz cotidiana. De igual manera está la de apoyar la masificación de la Cultura y el aprovechamiento del tiempo libre en el Departamento del Caquetá, para lo cual desea contribuir al logro de los objetivos de las diferentes instituciones y artistas destacados que aportan al fomento de la Cultura y que en gran parte busca el reconocimiento de la identidad cultural del departamento.

En el entendido de la Cultura como el conjunto de rasgos distintivos, espirituales, materiales, intelectuales y emocionales que caracterizan a los grupos humanos y que comprende, más allá de las artes y las letras, modos de vida, derechos humanos, sistemas de valores, tradiciones y creencias y con el propósito de propiciar espacios para la participación, la integración y la sana convivencia entre las comunidades residentes y los visitantes, es muy importante la divulgación de todas las manifestaciones artísticas y culturales innatas de nuestro Folclor y de otras aprendidas de los hermanos colombianos.

El Caquetá, se caracteriza por su riqueza cultural y diversidad étnica. Sin embargo, una de las poblaciones más vulnerables y a menudo marginadas son las personas con discapacidad, quienes enfrentan barreras significativas para su inclusión plena en la sociedad. Estas barreras no solo son físicas, sino también sociales y culturales, limitando sus oportunidades para el desarrollo personal y profesional.

Las personas con discapacidad a menudo tienen bajo acceso a programas de formación en áreas creativas y audiovisuales debido a la falta de recursos adaptados a sus necesidades específicas. Esto genera una exclusión sistémica que les impide participar activamente en la vida cultural de su comunidad, lo cual a su vez limita su potencial creativo e intelectual.

ICDR CAQUETA ejecutará el proyecto: **Fortalecimiento de la población con discapacidad en el municipio de Florencia a través de procesos de formación audiovisual; promoviendo participación en la vida cultural y el desarrollo de su potencial artístico y social.** La necesidad de este proyecto surge de la observación de la carencia en oportunidades de formación especializada para la población con discapacidad en Florencia. Existe una carencia de programas que integren herramientas pedagógicas adecuadas para estas personas, así como de personal capacitado para impartir formación en disciplinas como comunicación, medios audiovisuales, artes escénicas, música, artes plásticas y visuales, literatura, danzas, expresión y tradición oral, oficios tradicionales y conservación del patrimonio material, inmaterial y natural.

El objetivo general de este importante proyecto es Fortalecer la inclusión social y cultural de la población con discapacidad en el municipio de Florencia mediante la formación audiovisuales, promoviendo su participación en la vida cultural y el desarrollo de su potencial artístico.

Digitó	Revisó Componente técnico y Financiero	Revisó Componente Jurídico	Vo.Bo Dirección
Amparo Bermeo Mora	Jhon Filjar Silva Bedoya	Harol Mauricio López Vásquez	Willian Armando Parra

El proyecto "Fortalecimiento de la población con discapacidad en el municipio de Florencia a través de procesos de formación audiovisual; promoviendo participación en la vida cultural y el desarrollo de su potencial artístico y social." Se encuentra inscrito en el plan de inversión 2024, en aplicativo SIG del Ministerio de Cultura y cuenta con concepto Favorable con el numero: 490-351-2024 firmado por la Doctora Diana Alejandra Quigua Gonzales, directora de Poblaciones del Ministerio de Cultura.

El ICDR CAQUETA con el fin de dar cumplimiento a estas iniciativas, se hace necesario adelantar un proceso de contratación aplicando la modalidad de MINIMA CUANTIA, para el servicio de un Operador Logístico que garantice la realización de estas actividades.

La presente contratación tiene su sustento legal, que, sobre la cultura, dice:

La Ley 397 de 1997, consagra las funciones de la Entidad, para su cumplimiento se requiere poner en marcha toda logística necesaria tendiente a que su misión principal se lleve a cabo de manera eficaz y oportuna, aspecto que permite el cumplimiento de las disposiciones, funciones y obligaciones en beneficio de los funcionarios y usuarios de la entidad, proyectado en el Plan de Desarrollo. La Ley en el capítulo IV crea el sistema nacional de cultura como estrategia para articular tanto políticas y acciones que propendan por el fortalecimiento del sector cultural.

La Constitución Nacional en su artículo 70 dice "El Estado tiene el deber de promover y fomentar el acceso a la cultura de todos los colombianos en igualdad de oportunidades, por medio de la educación permanente y la enseñanza científica, técnica, artística y profesional en todas las etapas del proceso de creación de la identidad nacional".

La Ley 397 de 1997, Ley General de la Cultura.

**ARTICULO 1º dice: "De los principios fundamentales y definiciones de esta Ley.**

1. *Cultura es el conjunto de rasgos distintivos, espirituales, materiales, intelectuales y emocionales que caracterizan a los grupos humanos y que comprende, más allá de las artes y las letras, modos de vida, derechos humanos, sistemas de valores, tradiciones y creencias.*
2. *La cultura, en sus diversas manifestaciones, es fundamento de la nacionalidad y actividad propia de la sociedad colombiana en su conjunto, como proceso generado individual y colectivamente por los colombianos. Dichas manifestaciones constituyen parte integral de la identidad y la cultura colombianas.*
3. *El Estado impulsará y estimulará los procesos, proyectos y actividades culturales en un marco de reconocimiento y respeto por la diversidad y variedad cultural de la Nación colombiana. " . . .*

**ARTÍCULO 2º.- "Del papel del Estado en relación con la cultura. Las funciones los servicios del Estado en relación con la cultura se cumplirán en conformidad con lo dispuesto en el Artículo anterior, teniendo en cuenta que el objetivo primordial de la política estatal sobre la materia son la preservación del Patrimonio Cultural de la Nación y el apoyo y el estímulo a las personas, comunidades e instituciones que desarrollen o promuevan las expresiones artísticas y culturales en los ámbitos locales, regionales y nacional".**

Por su parte, la ley 1185 de 2008: "Por la cual se modifica y adiciona la Ley 397 de 1997 – Ley General de Cultura", en su artículo 8: "...El patrimonio cultural inmaterial está constituido, entre otros, por las manifestaciones, prácticas,

Digitó: Amparo Berneo Mora	Revisó: Componente técnico y Financiero: Jhon Fillar Silva Bedoya	Revisó Componente Jurídico: Harol Mauricio López Vasquez	Vo.Bo Dirección: William Armando Parra
----------------------------	---	--	--

CONTRATAR EL SERVICIO DE UN OPERADOR LOGÍSTICO QUE GARANTICE LA REALIZACION DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO DE LA POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD EN EL MUNICIPIO DE FLORENCIA A TRAVÉS DE PROCESOS DE FORMACIÓN AUDIOVISUAL; PROMOVRIENDO PARTICIPACIÓN EN LA VIDA CULTURAL Y EL DESARROLLO DE SU POTENCIAL ARTÍSTICO Y SOCIAL.

Septiembre 2025

usos, representaciones, expresiones, conocimientos, técnicas y espacios culturales, que las comunidades y los grupos reconocen como parte integrante de su patrimonio cultural. Este patrimonio genera sentimientos de identidad y establece vínculos con la memoria colectiva. Es transmitido y recreado a lo largo del tiempo en función de su entorno, su interacción con la naturaleza y su historia y contribuye a promover el respeto de la diversidad cultural y la creatividad humana.”

Una vez revisado el Plan de Anual de Adquisiciones para la vigencia 2024, se verificó que se encuentra incluido los servicios objeto del presente proceso, al mismo tiempo se constató que existe un rubro presupuestal del cual se derivan los recursos necesarios para la contratación que se pretende realizar.

El Plan de Desarrollo Departamental 2024-2027 incluyendo en el Plan de Acción Institucional las distintas metas Producto, dirigido a las diferentes comunidades del Departamento del Caquetá, requiere difundir y promocionar los procesos y desarrollo de sus programas, que tienen por objetivo fortalecer el sector Deporte y Cultura para lograr aumentar la cobertura y calidad y así asegurar el derecho al Deporte, la Recreación, la Educación Física, la Actividad Física y el aprovechamiento del Tiempo Libre con el fin de contribuir al desarrollo humano, la salud, la convivencia pacífica y la Paz del Caquetá.

Es así que, mediante esta contratación, se permitirá cumplir metas estipuladas en el **Plan de Desarrollo Departamental “OBRAS Y NO PROMESAS 2024-2027”**, en el cual se encuentra:

Línea Estratégica: Desarrollo integral del tejido humano. Programa: Promoción y Acceso efectivo a procesos culturales y artísticos. Código Radicado Departamental BPIN: 202500000007789 **DESARROLLO DE ACTIVIDADES QUE PERMITAN LA DIVULGACION, FORMACION, FOMENTO, VALORACIÓN Y CREACION DEL ARTE Y LA CULTURA EN EL CAQUETA**, certificado el 25 de enero del 2025.

## 2. ESTUDIO DE LA OFERTA

### 2.1. Proveedores en el mercado del bien, obra o servicio

El Instituto investigó acerca de los posibles oferentes del presente proceso de contratación, identificando aquellas Personas Jurídicas o Naturales cuya actividad comercial u objeto social comprenda entre otros, servicios logísticos de alojamiento, alimentación, servicios de logístico para eventos culturales de los procesos de contratación similares; adelantados por esta entidad y otras, en la última vigencia (2024), mediante la página [www.contratos.gov.co](http://www.contratos.gov.co). Por lo anterior, los riesgos de colusión son muy bajos, al existir un número plural, representativo y diverso de oferentes y cuando en las entidades analizadas, los contratistas seleccionados en las diferentes vigencias por las entidades contratantes, no se repiten.

#### 2.1.1. Indicadores financieros para el sector de servicios

Esta hace referencia a las condiciones del mercado y aptitud del proponente para cumplir oportuna y cabalmente con el objeto y el alcance del contrato, en tanto a la correcta inversión de los recursos.

Digitó: Amparo Bermeo Mora	Revisó Componente técnico y Financiero: Jhon Fillar Silva Bedoya	Revisó Componente Jurídico: Harol Mauricio López Vásquez	Vo.Bo Dirección: Willian Armando Parra
-------------------------------	---	---	---

Dada la naturaleza de este contrato, los proponentes deben contar con los recursos para entregar en los plazos pactados con la supervisión durante el plazo del contrato, además teniendo en cuenta la forma de pago del presente contrato, no se hace necesario pedir Índices financieros a los proponentes.

## 2.2. Dinámica de producción, distribución y entrega de bienes, obras o servicios

Como resultado del análisis podemos determinar que existen en el mercado varias personas naturales y jurídicas que pueden prestar el servicio que requiere el Instituto para satisfacer la necesidad.

Los posibles oferentes mencionados en los presentes estudios, tienen la experiencia e idoneidad en la prestación del servicio que requiere la entidad. De igual forma el oferente deberá establecer su propio cronograma de actividades, dando cumplimiento total a cada una de las actividades que se contraten y soportando las mismas de conformidad con las obligaciones que se adquieran.

## 2. ESTUDIO DE LA DEMANDA

### 3.1. Adquisiciones previas de la entidad

En los últimos años el INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE CULTURA, DEPORTE Y RECREACIÓN DEL CAQUETÁ "ICDR CAQUETÁ" ha presentado los siguientes contratos con características similares, pudiendo considerar a los contratistas relacionados como posibles oferentes en el proceso a adelantar:

Modalidad	Objeto	Valor	Vigencia
001-CMNC-23	PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGÍSTICOS PARA LA JORNADA DEPARTAMENTAL DE SOCIALIZACIÓN DE LOS PROGRAMAS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS DEL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE CULTURA, DEPORTE Y TURISMO - CAQUETÁ PARA LA VIGENCIA 2023.	\$ 30.000.000	2023
003-CMNC-24	CONTRATAR EL SERVICIO DE UN OPERADOR LOGÍSTICO QUE GARANTICE LA REALIZACIÓN DEL ENCUENTRO DE DIÁLOGOS ENTRE EL ECOSISTEMA CULTURAL CAQUETEÑO. ESTRATEGIA TERRITORIAL "GOBERNANZA CULTURAL PARA LA PAZ DE CONCERTACIÓN - CAQUETÁ Y ENCUENTRO DE CONTRUCCION DEL PLAN DE DESARROLLO TURISTICO DEL CAQUETÁ CON USAID/COLOMBIA.	\$ 15.000.000	2024

### 3.2. Histórico de contrataciones de otras Entidades Estatales y otros consumidores del bien, obra o servicio

CUNDINAMARCA - ALCALDIA MUNICIPIO MOSQUERA

Digitó Amparo Bermeo Mora.	Revisó Componente técnico y Financiero Jhon Fillar Silva Bedoya	Revisó Componente Jurídico Harol Mauricio López Vásquez	Vó.Bo Dirección Willian Armando Parra
-------------------------------	--	--	--

CONTRATAR EL SERVICIO DE UN OPERADOR LOGÍSTICO QUE GARANTICE LA REALIZACION DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO DE LA POBLACION CON DISCAPACIDAD EN EL MUNICIPIO DE FLORENCIA A TRAVÉS DE PROCESOS DE FORMACIÓN AUDIOVISUAL; PROMOVRIENDO PARTICIPACIÓN EN LA VIDA CULTURAL Y EL DESARROLLO DE SU POTENCIAL ARTÍSTICO Y SOCIAL.

Septiembre 2025

INFORMACIÓN DEL PROCEDIMIENTO

Información

CUNDINAMARCA-ALCALDIA MUNICIPIO MOSQUERA

Precio estimado total: 24.995.000 COP

Número del proceso MC-042-2025.

Título: CONTRATAR EL APOYO LOGISTICO PARA REALIZAR UNA JORNADA DE BIENESTAR AL CUIDADOR DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL MARCO DEL DIA NACIONAL DEL CUIDADOR EN EL MUNICIPIO DE MOSQUERA CUNDINAMARCA

Fase: Presentación de oferta

Estado: Proceso adjudicado y celebrado

Descripción: CONTRATAR EL APOYO LOGISTICO PARA REALIZAR UNA JORNADA DE BIENESTAR AL CUIDADOR DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL MARCO DEL DIA NACIONAL DEL CUIDADOR EN EL MUNICIPIO DE MOSQUERA CUNDINAMARCA

Tipo de proceso Mínima cuantía

MiPyme

Limitación de todo el proceso a MiPymes  Sí  No

Datos del contrato

Tipo de contrato Prestación de servicios

Justificación de la modalidad de contratación Presupuesto inferior al 10% de la menor cuantía

Duración del contrato: 5 (Días)

Fecha de terminación del contrato: 1/08/2025 11:59:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito

Dirección de ejecución del contrato Carrera 2 N° 2-68 Mosquera Cundinamarca COLOMBIA

Código UNSPSC 80111623 - Servicios temporales de compras y logística

MUNICIPIO DE VILLANUEVA CASANARE

Digitó	Revisó Componente técnico y Financiero	Revisó Componente Jurídico	Vo.Bo Dirección
Amparo Bermeo Mora	Jhon Filjar Silva Bedoya	Harol Mauricio López Vásquez	William Armando Parra

Cra. 11 Villa Olímpica Celular 3160534370  
 E-MAIL [info@icdtcaqueta.gov.co](mailto:info@icdtcaqueta.gov.co) [www.icdtcaqueta.gov.co](http://www.icdtcaqueta.gov.co)  
 Florencia – Caquetá - Colombia

INFORMACIÓN DEL PROCEDIMIENTO

Información

Municipio de Villanueva Casanare

Precio estimado total: 36.051.966 COP

Número del proceso VC-SG-MC-104 DE 2024

Título: PRESTAR LOS SERVICIOS OPERATIVOS Y LOGÍSTICOS QUE GARANTICEN LA REALIZACIÓN DEL EVENTO EN CONMEMORACIÓN DEL DÍA INTERNACIONAL DE LA POBLACIÓN EN SITUACIÓN DISCAPACIDAD EN EL MUNICIPIO DE VILLANUEVA

Fase: Presentación de oferta

Estado: Proceso adjudicado y celebrado

Descripción: PRESTAR LOS SERVICIOS OPERATIVOS Y LOGÍSTICOS QUE GARANTICEN LA REALIZACIÓN DEL EVENTO EN CONMEMORACIÓN DEL DÍA INTERNACIONAL DE LA POBLACIÓN EN SITUACIÓN DISCAPACIDAD EN EL MUNICIPIO DE VILLANUEVA CASANARE

Tipo de proceso Mínima cuantía

MiPyme

Limitación de todo el proceso a MiPymes  Sí  No

Datos del contrato

Tipo de contrato Prestación de servicios

Justificación de la modalidad de contratación Presupuesto inferior al 10% de la menor cuantía

Duración del contrato: 5 (Días)


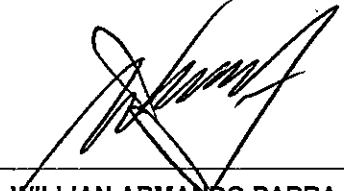
Fecha de terminación del contrato: 25/12/2024 11:59:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Guaya





Dirección de ejecución del contrato Calle 9 No 42 - 52150 Barrio Fundadores - Villanueva - Casanare Villanueva Casanare COLOMBIA

4. FUENTES CONSULTADAS

<http://www.colombiacompra.gov.co>

<http://www.google.gov.co>

Presentó:	Aprobó:
	
JHON FILJAR SILVA BEDOYA	WILLIAN ARMANDO PARRA
COORDINADOR DE CULTURA	DIRECTOR

Digitó: Amparo Bermeo Mora 	Revisó Componente técnico y Financiero: Jhon Filjar Silva Bedoya 	Revisó Componente Jurídico: Harol Mauricio López Vásquez 	Vo.Bo Dirección: Willian Armando Parra 
--	--	--	--